SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 113 -2017-PE/SSE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 DIC. 2017
SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 086-2017-PE/SSE

Lima, 05 de diciembre de 2017

VISTO:

El Memorando N° 135-2017-MINAGRI-SSE/OPPM, mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un Pliego Presupuestal, que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica, promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales así como el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación del medio ambiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE, se aprobó la Directiva denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", la misma que rige hasta la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, las entidades deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante, entre otros, con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional (CEPLAN), como ente rector del sistema de planeamiento estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y cuya Cuarta Disposición Complementaria Transitoria establece que la Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN aprueba las

guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de los planes y políticas a diferentes niveles;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, se modificó la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PDC, en cuyo numeral 4.2 se establece que el titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan la Alta Dirección de la entidad y los funcionarios a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutivo designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, corresponde constituir una Comisión denominada "Comisión de Planeamiento Estratégico de Sierra y Selva Exportadora" a fin de poder desarrollar la gestión de Planeamiento Estratégico Institucional de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con las Leyes 28890 y 30495,

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Constituir la Comisión de Planeamiento Estratégico, la cual estará conformada por los siguientes miembros:

- El Presidente Ejecutivo de Sierra y Selva Exportadora
- El Gerente General
- El Jefe de la Oficina de Administración
- La Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- La Directora de Desarrollo de Planes de Negocios y Proyectos Productivos
- El Director de Emprendimiento, Inversión e Innovación

Artículo 2.- Constituir el Equipo Técnico que apoyará el cumplimiento de las funciones de la Comisión de Planeamiento Estratégico, el cual estará conformado por los siguientes miembros:

- Un Especialista de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- Un Especialista de la Oficina de Administración
- Un Especialista de la Dirección de Desarrollo de Planes de Negocios y Proyectos Productivos
- Un Especialista de la Dirección de Emprendimiento, Inversión e Innovación

- Un Especialista de la Dirección de Fomento y Desarrollo de Negocios

Articulo 3.- Las funciones de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico, estarán vigentes hasta que el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 y el Plan Operativo Institucional 2018, sean aprobados por el titular del Sierra y Selva Exportadora.

Articulo 4.- Notificar la presente resolución a los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

EDGAR MIRANDA VALDIVIA
Presidente Ejecutivo (e)
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 DIC. 2017
SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución Nº 086-2017-PE/SSE